



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1172085X**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-03-2024 a las 09:51 horas.



Concesión Demanial para uso y explotación publicitaria de las marquesinas en las paradas del autobús y rótulos luminosos MUPIS, en Albacete. Expte. 52/2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: Empieza a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete Según Clausula 1ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=v%2BJv7EpSG04ZDGvgaZEVxQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albacete.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T EFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

→ ES421

Contacto

→ Teléfono +34 967596135

→ Fax +34 967596182

→ Correo Electrónico

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

→ Sección Técnica de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:jl.garcia@amialbacete.com) jl.garcia@amialbacete.com

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/04/2024 a las 23:59
→ Observaciones: SEGÚN CLÁUSULA 10ª.-
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. LUGAR Y
FORMA DE PRESENTACIÓN. LUGAR DE
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE
SUBSANACIÓN DEFECTOS. VER PAGINA 14-15
PCAP.

Otros eventos

Archivo electrónico nº1 (Documentación Administrativa)

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 17/04/2024 a las 09:15 horas
→ VIDEOCONFERENCIA A TRAVES DE LA APLICACION
ZOOM

Lugar

→ Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral s/n
→ (02701) Albacete España

Tipo de Acto : Público

→ [Condiciones para la asistencia](#) : Ser representantes legales

Objeto del Contrato: Concesión Demanial para uso y explotación publicitaria de las marquesinas en las paradas del autobús y rótulos luminosos MUPIS, en Albacete. Expte. 52/2023

→ Descripción del procedimiento

Concesión Demanial para uso y explotación publicitaria de las marquesinas en las paradas del autobús y rótulos luminosos MUPIS, en Albacete

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: Empieza a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo.

→ Lugar de ejecución

→ Según Clausula 1ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 2 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 3 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto de la concesión.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según establece la cláusula 9 del PCAP.

→ No prohibición para contratar - Según establece la cláusula 9 del PCAP.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas no españolas de Estados miembros de Unión Europea tendrán capacidad para contratar cuando, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar esta concesión. En el supuesto, de que la legislación del

Estado correspondiente exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar esta concesión, deberán acreditar que cumplen este requisito.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - a) Criterio: Experiencia en la realización de trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de la concesión. b) Requisito mínimo: Relación de concesiones similares al objeto de esta licitación, adjudicadas al licitador o en ejecución por el mismo durante los últimos cinco años. Se considerará que la entidad licitadora posee solvencia técnica o profesional para la ejecución de esta concesión, cuando acredite mediante certificados o informes de buena ejecución de los mismos, en al menos TRES de esas adjudicaciones de características similares. Se entenderá por contratos o concesiones "de características similares" aquellos cuyas prestaciones y objeto sean coincidentes con las de la presente concesión, que incluyan el mantenimiento de Marquesinas en paradas de autobús y/o rótulos publicitarios en vía pública (tipo mupis) y su explotación publicitaria. El importe del canon anual de cada uno de esos contratos o concesiones deberá ser superior a 5.000 € o bien el número de mupis a mantener en cada uno de ellos, superior a 30 unidades.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - a) Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. b) Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser superior a 500.000 €. c) Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- [Sobre Archivo Electrónico nº 1](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) Documentación administrativa que ha de acompañar a las proposiciones.

Preparación de oferta

- [Sobre Archivo electrónico nº 2](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A) Primer criterio. Mayor canon ofertado
 - [Subtipo Criterio](#) : Precio
 - [Ponderación](#) : 80
 - [Expresión de evaluación](#) : puntos
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 80
- B) Segundo criterio. Mayor número de campañas sin coste ofertadas
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 11
 - [Expresión de evaluación](#) : puntos
 - [Cantidad Máxima](#) : 11
- C) Tercer criterio. Mayor número de caras disponibles para información institucional.
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 9
 - [Expresión de evaluación](#) : puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 9

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según Clausula 21ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Ver pág. 37 PCAP